



**Desarrollo de
Programas Sociales**
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

DDPS/HXM/PI/09/18

LIC. ANTONIO SALAZAR GOMEZ
COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
PRESENTE

ASUNTO: *Presentación y aprobación de 40 beneficiarias del Programa "Hecho Por Mujeres - Proyectos Individuales" 2018.*

Aunado a un cordial saludo, me dirijo a Usted para hacer de su conocimiento que se llevará a cabo la **2° Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Valoración del Programa "Hecho Por Mujeres - Proyectos Individuales" 2018, éste viernes 9 de febrero a las 9:00 hrs, en la dirección: Francisco de Quevedo No.338, Colonia Arcos Vallarta, bajo la siguiente orden del día:**

- Bienvenida.
- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Lectura y aprobación de orden del día.
- Criterios para la selección de beneficiarias.
- Presetación de candidatas a beneficiarias convocatoria 2018.
- Aprobación de 40 beneficiarias convocatoria 2018.
- Presentación y aprobación de las reglas de operación para casos especiales.
- Asuntos varios.
- Clausura.

Favor de confirmar su asistencia al teléfono **36691300 EXT. 1500**, o al correo **jemadrigal@guadalajara.gob.mx**.

Sin otro particular me despido de usted esperando contar con su valiosa asistencia, agradezco la atención y quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o comentarios.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jal. A 7 de febrero del 2018

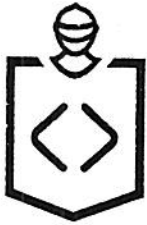
"GUADALAJARA, MIEMBRO DE LA RED DE CIUDADES CREATIVAS DE LA UNESCO"

MTRA. JEZARELA MADRIGAL ALONSO

Secretario Técnico del programa "Hecho Por Mujeres - Proyectos Individuales"
36691300 EXT. 1500

5 de Febrero 249 esq. Analco, Unidad Administrativa Reforma
Col. Las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México
3669 1300, Ext. 1554
www.guadalajara.gob.mx





Desarrollo de
Programas Sociales
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

DDPS/HXM/PI/10/18

LIC. LESLIE HERNÁNDEZ QUINTERO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE PROGRAMAS SOCIALES
PRESENTE

ASUNTO: *Presentación y aprobación de 40 beneficiarias del Programa "Hecho Por Mujeres - Proyectos Individuales" 2018.*

Aunado a un cordial saludo, me dirijo a Usted para hacer de su conocimiento que se llevará a cabo la **2ª Sesión Ordinaria** del Comité Técnico de Valoración del Programa "Hecho Por Mujeres - Proyectos Individuales" 2018, éste **viernes 9 de febrero a las 9:00 hrs**, en la dirección: **Francisco de Quevedo No.338, Colonia Arcos Vallarta**, bajo la siguiente orden del día:

- Bienvenida.
- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Lectura y aprobación de orden del día.
- Criterios para la selección de beneficiarias.
- Presetación de candidatas a beneficiarias convocatoria 2018.
- Aprobación de 40 beneficiarias convocatoria 2018.
- Presentación y aprobación de las reglas de operación para casos especiales.
- Asuntos varios.
- Clausura.

Favor de confirmar su asistencia al teléfono **36691300 EXT. 1500**, o al correo **jemadrigal@guadalajara.gob.mx**.

Sin otro particular me despido de usted esperando contar con su valiosa asistencia, agradezco la atención y quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o comentarios.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jal. A 7 de febrero del 2018

"GUADALAJARA, MIEMBRO DE LA RED DE CIUDADES CREATIVAS DE LA UNESCO"

MTRA. JEZARELA MADRIGAL ALONSO

Secretario Técnico del programa "Hecho Por Mujeres - Proyectos Individuales"

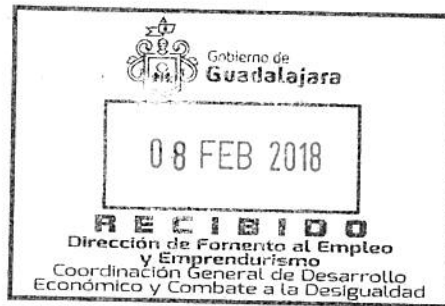
36691300 EXT. 1500

5 de Febrero 249 esq. Analco, Unidad Administrativa Reforma
Col. Las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México
3669 1300, Ext. 1554
www.guadalajara.gob.mx





Desarrollo de
Programas Sociales
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gabriela Ureua 9:20



Gobierno de
Guadalajara

DDPS/HXM/PI/11/18

ING. JUAN MANUEL MUNGUÍA MÉNDEZ
DIRECCIÓN DE FOMENTO AL EMPLEO, EMPRENDURISMO Y COMPETITIVIDAD
PRESENTE

ASUNTO: *Presentación y aprobación de 40 beneficiarias del Programa "Hecho Por Mujeres - Proyectos Individuales" 2018.*

Aunado a un cordial saludo, me dirijo a Usted para hacer de su conocimiento que se llevará a cabo la **2ª Sesión Ordinaria** del Comité Técnico de Valoración del Programa "Hecho Por Mujeres - Proyectos Individuales" 2018, éste **viernes 9 de febrero a las 9:00 hrs**, en la dirección: **Francisco de Quevedo No.338, Colonia Arcos Vallarta**, bajo la siguiente orden del día:

- Bienvenida.
- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Lectura y aprobación de orden del día.
- Criterios para la selección de beneficiarias.
- Presetación de candidatas a beneficiarias convocatoria 2018.
- Aprobación de 40 beneficiarias convocatoria 2018.
- Presentación y aprobación de las reglas de operación para casos especiales.
- Asuntos varios.
- Clausura.

Favor de confirmar su asistencia al teléfono **36691300 EXT. 1500**, o al correo **jemadrigal@guadalajara.gob.mx**.

Sin otro particular me despido de usted esperando contar con su valiosa asistencia, agradezco la atención y quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o comentarios.

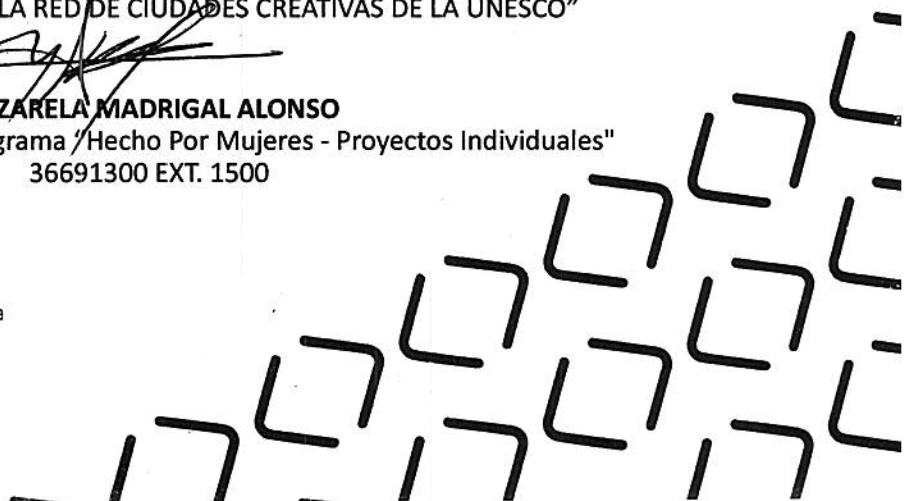
ATENTAMENTE

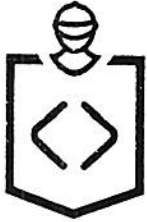
Guadalajara, Jal. A 7 de febrero del 2018

"GUADALAJARA, MIEMBRO DE LA RED DE CIUDADES CREATIVAS DE LA UNESCO"

MTRA. JEZARELA MADRIGAL ALONSO

Secretario Técnico del programa "Hecho Por Mujeres - Proyectos Individuales"
36691300 EXT. 1500





Desarrollo de
Programas Sociales
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

DDPS/HXM/PI/12/18

LIC. FABIOLA HAYDEE HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
JEFATURA DEL PROGRAMA EMPRENDE GUADALAJARA
PRESENTE

ASUNTO: *Presentación y aprobación de 40 beneficiarias del Programa "Hecho Por Mujeres - Proyectos Individuales" 2018.*

Aunado a un cordial saludo, me dirijo a Usted para hacer de su conocimiento que se llevará a cabo la **2ª Sesión Ordinaria** del Comité Técnico de Valoración del Programa "Hecho Por Mujeres - Proyectos Individuales" 2018, éste **viernes 9 de febrero a las 9:00 hrs**, en la dirección: **Francisco de Quevedo No.338, Colonia Arcos Vallarta**, bajo la siguiente orden del día:

- Bienvenida.
- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Lectura y aprobación de orden del día.
- Criterios para la selección de beneficiarias.
- Presetación de candidatas a beneficiarias convocatoria 2018.
- Aprobación de 40 beneficiarias convocatoria 2018.
- Presentación y aprobación de las reglas de operación para casos especiales.
- Asuntos varios.
- Clausura.

Favor de confirmar su asistencia al teléfono **36691300 EXT. 1500**, o al correo **jemadrigal@guadalajara.gob.mx**.

Sin otro particular me despido de usted esperando contar con su valiosa asistencia, agradezco la atención y quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o comentarios.

ATENTAMENTE

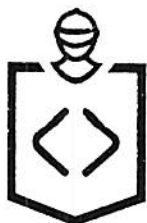
Guadalajara, Jal. A 7 de febrero del 2018

"GUADALAJARA, MIEMBRO DE LA RED DE CIUDADES CREATIVAS DE LA UNESCO"

MTRA. JEZARELA MADRIGAL ALONSO

Secretario Técnico del programa "Hecho Por Mujeres - Proyectos Individuales"
36691300 EXT. 1500

08/02/2018
Yadira García
9102



Desarrollo de
Programas Sociales
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

DDPS/HXM/PI/13/18

LIC. IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA
TESORERÍA MUNICIPAL
PRESENTE

ASUNTO: *Presentación y aprobación de 40 beneficiarias del Programa "Hecho Por Mujeres - Proyectos Individuales" 2018.*

Aunado a un cordial saludo, me dirijo a Usted para hacer de su conocimiento que se llevará a cabo la **2ª Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Valoración** del Programa "Hecho Por Mujeres - Proyectos Individuales" 2018, éste **viernes 9 de febrero a las 9:00 hrs, en la dirección: Francisco de Quevedo No.338, Colonia Arcos Vallarta**, bajo la siguiente orden del día:

- Bienvenida.
- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Lectura y aprobación de orden del día.
- Criterios para la selección de beneficiarias.
- Presetación de candidatas a beneficiarias convocatoria 2018.
- Aprobación de 40 beneficiarias convocatoria 2018.
- Presentación y aprobación de las reglas de operación para casos especiales.
- Asuntos varios.
- Clausura.

Favor de confirmar su asistencia al teléfono **36691300 EXT. 1500**, o al correo **jemadrigal@guadalajara.gob.mx**.

Sin otro particular me despido de usted esperando contar con su valiosa asistencia, agradezco la atención y quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o comentarios.

ATENTAMENTE

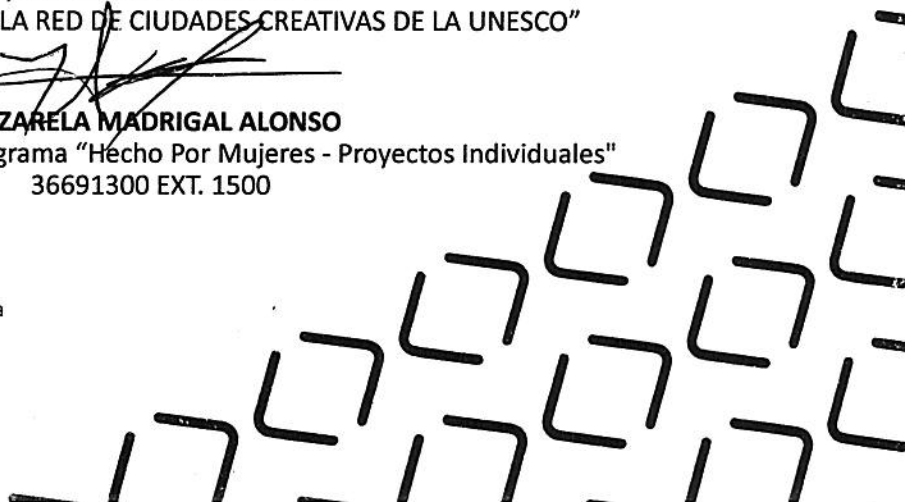
Guadalajara, Jal. A 7 de febrero del 2018

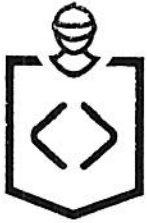
"GUADALAJARA, MIEMBRO DE LA RED DE CIUDADES CREATIVAS DE LA UNESCO"

MTRA. JEZARELA MADRIGAL ALONSO

Secretario Técnico del programa "Hecho Por Mujeres - Proyectos Individuales"

36691300 EXT. 1500





Desarrollo de
Programas Sociales
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara
DDPS/HXM/PI/14/18

LIC. CARMEN JULIA PRUDENCIO GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL DE GUADALAJARA
PRESENTE

ASUNTO: *Presentación y aprobación de 40 beneficiarias del Programa "Hecho Por Mujeres - Proyectos Individuales" 2018.*

Aunado a un cordial saludo, me dirijo a Usted para hacer de su conocimiento que se llevará a cabo la **2ª Sesión Ordinaria** del Comité Técnico de Valoración del Programa "Hecho Por Mujeres - Proyectos Individuales" 2018, éste **viernes 9 de febrero a las 9:00 hrs**, en la dirección: **Francisco de Quevedo No.338, Colonia Arcos Vallarta**, bajo la siguiente orden del día:

- Bienvenida.
- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Lectura y aprobación de orden del día.
- Criterios para la selección de beneficiarias.
- Presetación de candidatas a beneficiarias convocatoria 2018.
- Aprobación de 40 beneficiarias convocatoria 2018.
- Presentación y aprobación de las reglas de operación para casos especiales.
- Asuntos varios.
- Clausura.

Favor de confirmar su asistencia al teléfono **36691300 EXT. 1500**, o al correo **jemadrigal@guadalajara.gob.mx**.

Sin otro particular me despido de usted esperando contar con su valiosa asistencia, agradezco la atención y quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o comentarios.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jal. A 7 de febrero del 2018

"GUADALAJARA, MIEMBRO DE LA RED DE CIUDADES CREATIVAS DE LA UNESCO"

MTRA. JEZABELA MADRIGAL ALONSO

Secretario Técnico del programa "Hecho Por Mujeres - Proyectos Individuales"
36691300 EXT. 1500



Gobierno de
Guadalajara

07 FEB. 2018

RECIBIDO

División de Vinculación Ciudadana,
Procuraduría General y Atención a Víctimas
Comisaría de la Policía

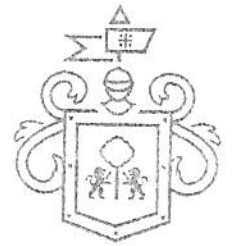
Nagal/14:21m

5 de Febrero 249 esq. Analco, Unidad Administrativa Reforma
Col. Las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México
3669 1300, Ext. 1554
www.guadalajara.gob.mx





Desarrollo de
Programas Sociales
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

DDPS/HXM/PI/15/18

MTRA. MARÍA LUISA DE OBESO MARTÍNEZ
CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

ASUNTO: *Presentación y aprobación de 40 beneficiarias del Programa "Hecho Por Mujeres - Proyectos Individuales" 2018.*

Aunado a un cordial saludo, me dirijo a Usted para hacer de su conocimiento que se llevará a cabo la **2ª Sesión Ordinaria** del Comité Técnico de Valoración del Programa "Hecho Por Mujeres - Proyectos Individuales" 2018, éste **viernes 9 de febrero a las 9:00 hrs**, en la dirección: **Francisco de Quevedo No.338, Colonia Arcos Vallarta**, bajo la siguiente orden del día:

- Bienvenida.
- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Lectura y aprobación de orden del día.
- Criterios para la selección de beneficiarias.
- Presetación de candidatas a beneficiarias convocatoria 2018.
- Aprobación de 40 beneficiarias convocatoria 2018.
- Presentación y aprobación de las reglas de operación para casos especiales.
- Asuntos varios.
- Clausura.

Favor de confirmar su asistencia al teléfono **36691300 EXT. 1500**, o al correo jemadrigal@guadalajara.gob.mx.

Sin otro particular me despido de usted esperando contar con su valiosa asistencia, agradezco la atención y quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o comentarios.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jal. A 7 de febrero del 2018

"GUADALAJARA, MIEMBRO DE LA RED DE CIUDADES CREATIVAS DE LA UNESCO"

MTRA. JEZARELA MADRIGAL ALONSO

Secretario Técnico del programa "Hecho Por Mujeres - Proyectos Individuales"
36691300 EXT. 1500

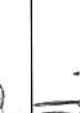
Recibí: - 09-02-18
10:33 -

5 de Febrero 249 esq. Analco, Unidad Administrativa Reforma
Col. Las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México
3669 1300, Ext. 1554
www.guadalajara.gob.mx

Comité Dictaminador "Hecho Por Mujeres – Proyectos Individuales"

VIERNES 09 DE FEBRERO DEL 2018

Segunda Sesión de Comité Dictaminador

	Integrantes	Nombre	Firma	Correo Electrónico
1	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	Lic. Antonio Salazar Gómez		asalazarg@guadalajara.gob.mx
	SUPLENTE			
2	Dirección de Desarrollo de Programas Sociales	Lic. Leslie Hernández Quintero		lhernandezq@guadalajara.gob.mx
	SUPLENTE	Lic. Gonzalo Muñiz Alamilla		gmuniz@guadalajara.gob.mx
3	Representante de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara	Lic. Carmen Julia Prudencio González		prudenciondelitogdl@gmail.com
	SUPLENTE	Lic. Francisco Gutiérrez Sánchez		upip.prevencion@gmail.com
	SUPLENTE	Lic. Concepción Guadalupe Lomeli Delgado		
4	Jefatura del Programa "Hecho Por Mujeres Modalidad Individual	Mtra. Jazarella Edith Madrigal Alonso		jemadrigal@guadalajara.gob.mx
	SUPLENTE	Lic. Ana Rosa Sánchez Barbosa		rsanchez@guadalajara.gob.mx
5	Dirección de Fomento al Empleo, Emprendurismo y Competitividad	Ing. Juan Manuel Munguía Méndez		jmmunguia@guadalajara.gob.mx
	SUPLENTE	Lic. Yolanda Sánchez Sánchez		ysanchez@guadalajara.gob.mx
6	Representante designado por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana de GDL	Mtra. María Luisa de Obeso Martínez		mluisadeobeso@gmail.com
	SUPLENTE	Luis Téllez Arana		luisa_1988@live.com
7	Jefatura del Programa Emprende Guadalajara	Lic. Fabiola Haydee Hernández Jiménez		fernandez@guadalajara.gob.mx
	SUPLENTE	Lic. Silvia Fabiola Madera Cabrera		sfmadera@guadalajara.gob.mx
8	Tesorería Municipal	Lic. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia		ibaumbach@guadalajara.gob.mx
	SUPLENTE	Lic. Héctor Alejandro Escobar Valle		hescobar@guadalajara.gob.mx
	SUPLENTE	Lic. Jorge Adolfo Robles Ascencio		jarobles@guadalajara.gob.mx

Maria Fernanda Rodriguez

CANDIDATAS A BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA HECHO POR MUJERES - PROYECTOS INDIVIDUALES 2018

#	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Edad	Nombre Negocio	Giro	Antigüedad
1	AYALA	GARIBAY	MARIA DE JESUS	69	FONDA DOÑA CHUY	FONDA	45 AÑOS
2	BACERRA	CHAVEZ	LAURA ELENA	42	ESTETICA CANINA	PELUQUERIA DE MASCOTAS	12 AÑOS
3	BARRIOS	CAMACHO	LUCIA	67	LAVID	IMPRENTA	25 AÑOS
4	BRISE@O	SEGURA	BLANCA PERLA	30	PISTACHE GIFT SHOP	VENTA DE ARTESANIAS	1 AÑO
5	CAMACHO	RUIZ	MAYRA YADIRA	32	SICRET FANTASY NAILS	APLICACION DE UÑAS	4 AÑOS
6	CEBALLOS	MOLINA	ROSA MARIA	45	PALETAS Y NIEVES LA MICHOACANA	PALETAS Y NIEVES	19 AÑOS
7	CHAVEZ	LEON	ALEJANDRA ISABEL	40	SALÓN FASHION ALEX	SALON DE BELLEZA	7 AÑOS
8	DELGADILLO	MARTINEZ	BLANCA DE JESUS	26	ROPA Y ACCESORIOS	VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS	1 AÑO 6 MESES
9	FERNANDEZ	TORRES	MARIA DOLORES	39	ABARROTES MOY	ABARROTES	7 AÑOS
10	FLORES	NI@O	EUNICE GUADALUPE	45	TIANGUIS	COSMÉTICOS	26 AÑOS
11	FLORES	BARAJAS	ANA GABRIELA	34	UÑAS CON ESTILO GABY	APLICACION DE UÑAS	4 AÑOS
12	FLORES	DOMINGUEZ	MONICA SOLEDAD	39	PETS HEALT	CLINICA VETERINARIA	4 AÑOS
13	GALAVIZ	VEGA	TERESA	42	SASTRERÍA RENTA Y VENTA	VENTA Y RENTA DE TRAJES	2 AÑOS
14	GARCIA	GOMEZ	MARIA CONCEPCION	49	NATALY BOUTIQUE	VENTA DE ROPA	5 AÑOS
15	GARCIA	LOPEZ	JUANA	52	DENTAL ACUARIO	CONSULTORIO DENTAL	28 AÑOS
16	GONZALEZ	JIMENEZ	GEMMA DEL ROSARIO	66	BOUTIQUE ESCRUPULOS	VENTA DE ROPA Y REGALOS	20 AÑOS
17	GONZALEZ	CASILLAS	MONICA GUADALUPE	36	PESCADERIA LUPITA	PESCADERIA	5 AÑOS
18	GUTIERREZ	GUTIERREZ	LAURA SUSANA	35	GORDITAS LAURA	GORDITAS	3 AÑOS
19	HERNANDEZ	QUINTANA	SOFIA	58	FUNERARIA HERMOSA PROVINCIA	SALA DE EXHIBICION Y VENTA DE ATAUTES	9 MESES
20	HUERTA	RAMIREZ	OLIVIA ANGELINA	33	ANGIE SALON	SALON DE BELLESA	8 AÑOS
21	JIMENEZ	ZAMORA	ADRIANA TERESA	60	LA COCHERA	FONDA	4 AÑOS
22	LOPEZ	FUENTES	NOHEMI	32	DULCERIA MIMI	ABARROTES Y DULCERIA	10 AÑOS
23	MENDOZA	GARCIA	MARIA DE LOURDES	59	PAPELERIA LU	PAPELERIA	14 AÑOS
24	MUCI@O	BARRERA	EDITH FABIOLA	36	POLLERIA JEY	POLLO CRUDO FRUTAS Y VERDURAS	1 AÑO 6 MESES
25	NU@EZ	DIEGO	ANA ROSA	53	COMICS Y PELUCHES	COMICS	12 AÑOS
26	OLIVARES	MARCELO	ALMA	42	PALETERIA LA MICHOACANA	ELABORACION Y VENTA DE PRODUCTOS HELADOS	12 AÑOS
27	PEREZ	NU@EZ	LETICIA	43	ACAUALIS	FONDA	1 AÑO
28	RAMIREZ	JIMENEZ	MONICA	63	FRITURAS Y BOTANAS TADEO	ELABORACION Y VENTA DE FRITURAS Y BOTANAS	3 AÑOS

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

CANDIDATAS A BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA HECHO POR MUJERES - PROYECTOS INDIVIDUALES 2018

#	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Edad	Nombre Negocio	Giro	Antigüedad
29	RAMIREZ	RICO	ISABEL	75	FLORERIA CARMELITITA	FLORERIA Y REGALOS	30 AÑOS
30	RAMOS	RIVERA	MARIA DEL CARMEN	57	FONDA CARMELITITA	FONDA	2 AÑOS
31	RENTERIA	CEDE@O	ALEXA SARAHI	38	TIENDA DE ABARROTES	ABARROTES	2 AÑOS
32	REYNOSO	BAYARDO	YOLANDA CAROLINA	44	MERCERIA Y REGALOS	MERCERÍA Y REGALOS	2 AÑOS
33	RIVERA	PEREZ	BLANCA ELIZABETH	32	CIBER POWER	PAPELERIA Y COPIADORA	1 AÑO
34	RIVERA	RIVERA	CLAUDIA MONICA	44	SALON CLAMOR	ESTETICA	24 AÑOS
35	ROCHA	RODRIGUEZ	MARIA DE JESUS	51	FERRETERIA FASE	FERRETERIA	20 AÑOS
36	RUELAS	ESQUIVEL	ANGELINA	53	ABARROTES	ABARROTES	20 AÑOS
37	TORRES	SALINAS	NORMA ARACELI	42	VETERINARIA COLITAS	VETERINARIA	15 AÑOS
38	VARGAS	BARBA	ROSA MARIA	57	VENTA DE ROPA Y REGALOS	VENTA DE ROPA Y REGALOS	1 AÑO
39	VELAZQUEZ	LEON	SOLEDAD	42	TORTILLERIA SOL	TORTILLERIA	10 AÑOS
CASO ESPECIAL							
1	COSS Y LEON	NAVARRO	ALMA LETICIA	49	E-PROCUREMENT MEXICO	PLATAFORMA DIGITAL DE SERVICIOS	1 AÑO

Ortiz

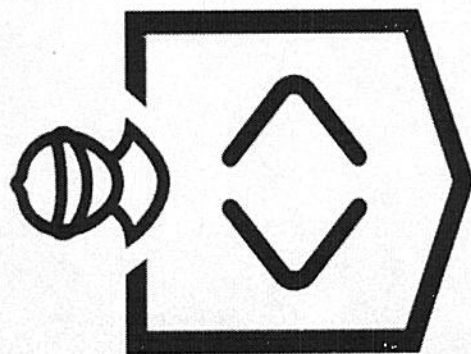
[Signature]

[Signature]

[Signature]

	Integrantes	Nombre	Firma
1	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	Lic. Antonio Salazar Gómez	
2	Dirección de Desarrollo de Programas Sociales	Lic. Leslie Hernández Quintero	
3	Representante de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara	Lic. Francisco Gutiérrez Sánchez	
4	Jefatura del Programa Hecho por Mujeres – Proyectos Individuales	Mtra. Jezarela Edith Madrigal Alonso .	
5	Dirección de Fomento al Empleo, Emprendurismo y Competitividad	Ing. Juan Manuel Munguia Méndez.	
6	Jefatura del Programa Emprende Guadalajara	Lic. Fabiola Haydee Hernández Jiménez.	
7	Representante designado por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara	Mtra. María Ramos González de Castilla.	
8	Tesorería Municipal	Lic. Jorge Adolfo Robles Ascencio.	



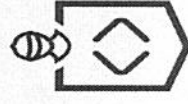
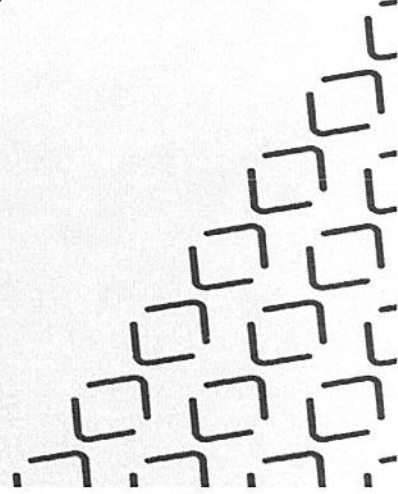
Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Segunda sesión del Comité Técnico de Valoración del programa :

HECHO POR MUJERES

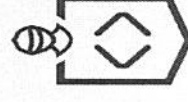
EN GUADALAJARA

PROYECTOS INDIVIDUALES



Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad

- Bienvenida.
- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Criterios para la selección de beneficiarias.
- Presentación de 40 candidatas a beneficiarias convocatoria 2018.
- Aprobación de 40 beneficiarias convocatoria 2018.
- Presentación y aprobación de las reglas de operación para casos especiales.
- Asuntos varios.
- Clausura.



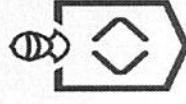
Criterios para la selección de beneficiarias:

- ✓ **Población Objetivo:** Mujeres jefas de familia mayores a 18 años de edad, que actualmente dirigen un negocio propio y deseen formalizarlo y/o crecerlo; que vivan en el Municipio de Guadalajara, con preferencia en mujeres en situación de violencia, con discapacidad y grupos vulnerables.

- ✓ **Requisitos para Registrarse al Programa.**

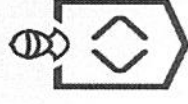
1. Ser mujeres mayores de 18 años de edad;
2. Demostrar que actualmente dirige un negocio mediante testigo fotográfico y/o permiso del mismo;
3. Radicar en el Municipio de Guadalajara;
4. Presentar la siguiente documentación completa:
 1. Copia de identificación oficial con fotografía vigente;
 2. Copia de comprobante de domicilio no mayor a 3 tres meses de antigüedad;
 3. CURP; y
 4. Acta de nacimiento de la solicitante y menores a su cargo.
5. No estar desempeñando cargo alguno como servidor público (municipal, estatal o federal).

- ✓ **VISITA DOMICILIARIA PARA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OTORGADA POR LA SOLICITANTE.**



- ❖ Presentación de 40 candidatas a beneficiarias del programa Hecho por mujeres – Proyectos Individuales.
Convocatoria 25 enero- 17 febrero 2018.

- ❖ Aprobación de 40 beneficiarias.



REGLAS DE OPERACIÓN DE CASOS ESPECIALES

DECRETO QUE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018; PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017.

Artículos Transitorios

Cuarto. Se instruye a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad para que, en el ejercicio de sus atribuciones, designe como obligatoriedad un mínimo del 10% diez por ciento de todos los programas sociales municipales, a personas en situación de vulnerabilidad, con discapacidad e indígenas, para que participen y sean beneficiadas de los programas sociales municipales.

- a. Madres dependientes del alcohol y/o las drogas
- b. Madres en situación de violencia familiar
- c. Mujeres que cuenten con orden de protección o seguridad
- d. Madres indígenas
- e. Mujeres con discapacidad

❖ APROBACION DE LAS REGLAS DE OPERACION



REGLAS DE OPERACIÓN DE CASOS ESPECIALES

DECRETO QUE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018; PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017.

Artículos Transitorios

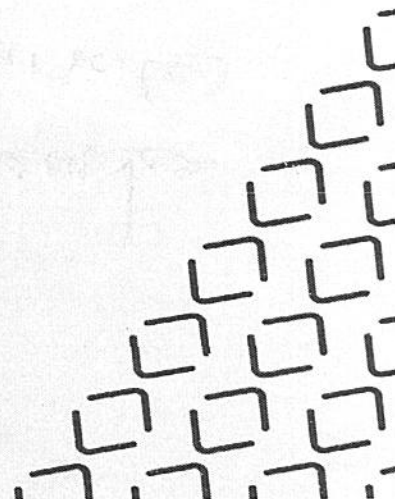
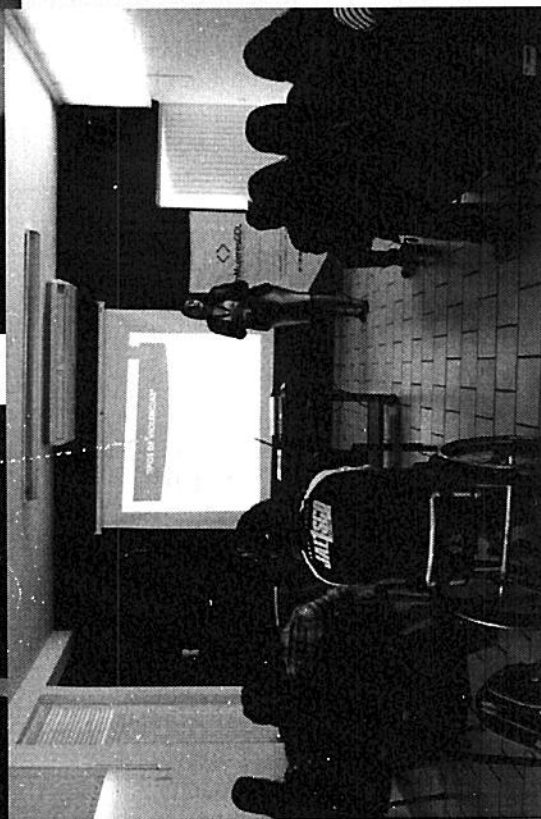
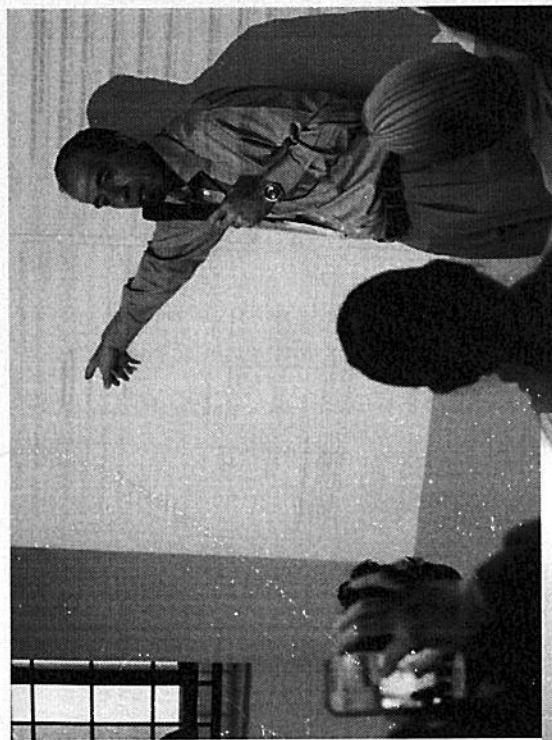
Cuarto. Se instruye a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad para que, en el ejercicio de sus atribuciones, designe como obligatoriedad un mínimo del 10% diez por ciento de todos los programas sociales municipales, a personas en situación de vulnerabilidad, con discapacidad e indígenas, para que participen y sean beneficiadas de los programas sociales municipales.

- a. Madres dependientes del alcohol y/o las drogas
- b. Madres en situación de violencia familiar
- c. Mujeres que cuenten con orden de protección o seguridad
- d. Madres indígenas
- e. Mujeres con discapacidad

❖ APROBACION DE LAS REGLAS DE OPERACION

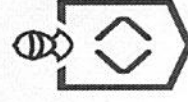


Asuntos Varios:
CAPACITACION DEL EQUIPO



Calendario y fecha de siguiente reunión

Evento	Fecha
Fecha de publicación de reglas de operación en Gaceta Municipal	25/01/2018
Fecha de publicación de Convocatoria en Gaceta Municipal	25/01/2018
Instalación del Comité Dictaminador	23/01/2018
Inicio de registros que marca la Convocatoria	25/01/2018
Cierre de Convocatoria	17/02/2018
II Sesión Comité Dictaminador	9/02/2018



Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Desarrollo de
Programas Sociales
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

Presentación y Aprobación de 40 candidatas a beneficiarias del programa "Hecho por Mujeres – Proyectos Individuales "

9 de febrero del 2018

Comité Técnico de Validación

- Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad- Lic. Antonio Salazar.
- Dirección de Desarrollo de Programas Sociales- Lic. Leslie Hernández Quintero.
- Dirección de Fomento al Empleo, Emprendurismo y Competitividad- Ing. Juan Manuel Munguía.
- Jefatura del Programa Hecho por Mujeres en Guadalajara- Mtra. Jezarela Madrigal Alonso.
- Jefatura del Programa Emprende Guadalajara- Lic. Fabiola Haydee Hernández Jiménez.
- Representante designado por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara- Mtra. María Luisa de Obeso.
- Tesorería Municipal- Lic. Jorge Adolfo Robles Ascencio.
- Un representante de la Comisaría Municipal- Lic. Francisco Gutiérrez Sánchez.

Orden del día

- Bienvenida.
- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Criterios para la selección de beneficiarias.
- Presentación de 40 candidatas a beneficiarias convocatoria 2018.
- Aprobación de 40 beneficiarias convocatoria 2018.
- Presentación y aprobación de las reglas de operación para casos especiales.
- Asuntos varios.
- Clausura.

Inicio de la sesión 9:00 hrs

Coordina la sesión / Lic. Antonio Salazar Gómez.

- Bienvenida
- Presentación de los miembros del Comité.
- Presentes ocho de ocho integrantes, se declara Quórum Legal.
- Lectura de la Orden del día
- Se aprueba la orden del día resultando **UNANIME**.



Desarrollo de
Programas Sociales
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

Se continúa con la exposición de los criterios de selección de beneficiarias de la convocatoria 2018:

- ✓ **Población Objetivo:** Mujeres jefas de familia mayores a 18 años de edad, que actualmente dirigen un negocio propio y deseen formalizarlo y/o crecerlo; que vivan en el Municipio de Guadalajara, con preferencia en mujeres en situación de violencia, con discapacidad y grupos vulnerables.
- ✓ **Requisitos para Registrarse al Programa.**
 1. Ser mujeres mayores de 18 años de edad;
 2. Demostrar que actualmente dirige un negocio mediante testigo fotográfico y/o permiso del mismo;
 3. Radicar en el Municipio de Guadalajara;
 4. Presentar la siguiente documentación completa:
 1. Copia de identificación oficial con fotografía vigente;
 2. Copia de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad;
 3. CURP; y
 4. Acta de nacimiento de la solicitante y menores a su cargo.
 5. No estar desempeñando cargo alguno como servidor público (municipal, estatal o federal).
- ✓ **VISITA DOMICILIARIA PARA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OTORGADA POR LA SOLICITANTE.**
- ✓

Y posteriormente se hace la revisión de las Reglas de Operación para casos especiales:

**REGLAS DE OPERACIÓN PARA CASOS ESPECIALES
EJERCICIO 2018**

PROGRAMA "HECHO POR MUJERES – PROYECTOS INDIVIDUALES"

**COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

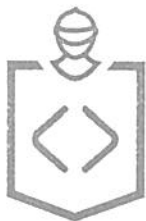
1. Justificación.

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley de Acceso a las Mujeres de una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco, los municipios podrán elaborar presupuestos de egresos con el objetivo de prevenir, detectar, atender y erradicar la violencia contra las mujeres.

En este orden, la fracción XXVII del artículo 24 señala que la Comisaría de la Policía de Guadalajara efectuará las acciones preventivas necesarias para evitar que se ejerza violencia contra las mujeres.

En ese sentido, el Plan Municipal de Desarrollo 500/Visión 2042, establece en su política social una agenda prioritaria que integra entre sus grupos de atención especialmente a las mujeres.

Es de señalarse que de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, en Guadalajara, el 52% de la población son mujeres, de ellas, 451 mil 276 tienen entre 20 y 65 años de edad.



Desarrollo de
Programas Sociales
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

A partir que entró en vigor el Programa Código Rosa de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, se han registrado desde enero de 2016 hasta enero de 2018 un total de 6000 órdenes de protección, además de que la policía registró 782 reportes por violencia familiar.

Por otra parte, el artículo 4 de Ley sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco, establece que para garantizar el cumplimiento de las obligaciones, el estado y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias implementarán planes, programas y las partidas específicas para el cumplimiento de sus obligaciones, así como las formas y procedimientos que se crean convenientes para que las comunidades participen en el confeccionamiento de las mismas.

De acuerdo con indicadores socio demográficos de 2010 elaborados por el Instituto de Información Estadística y Geográfica, en el Municipio de Guadalajara existen más de 112 mil 499 hogares en donde las mujeres son jefas de familia. De la misma forma, se registraron 5, 575 indígenas, de esa población 2, 792 son mujeres de 3 años o más.

2. Objetivo

Dar atención al decreto que autoriza el presupuesto de egresos del municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal del año 2018 (Gaceta Municipal publicada 14 de diciembre del 2017), donde en el artículo transitorio Cuarto se instruye a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad para que, en el ejercicio de sus atribuciones, designe como obligatoriedad un mínimo del 10% diez por ciento de todos los programas sociales municipales, a personas en situación de vulnerabilidad, con discapacidad e indígenas, para que participen y sean beneficiadas de los programas sociales municipales.

3. Población Objetivo y Metas.

Mujeres jefas de familia mayores a 18 años de edad, que actualmente dirigen un negocio propio y deseen formalizarlo y/o crecerlo; que vivan en el Municipio de Guadalajara, con preferencia en mujeres en situación de violencia, con discapacidad y grupos vulnerables.

El 10% (diez por ciento) del padrón de beneficiarios se asignará a mujeres que pertenezcan a grupos vulnerables (indígenas, mujeres con algún tipo de discapacidad) o que se encuentren identificados como población de atención prioritaria, de acuerdo con el *Plan Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2017* emitido por la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara y en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Guadalajara, mismas que se refieren a continuación:

- Madres dependientes del alcohol y/o las drogas
- Madres en situación de violencia familiar
- Mujeres que cuenten con orden de protección o seguridad
- Madres indígenas
- Mujeres con discapacidad

4. Presupuesto.

Se tomara la parte correspondiente al 10% del presupuesto del programa de la modalidad proyectos individuales.

5. Cobertura.

El Municipio de Guadalajara, con preferencia a las zonas de atención prioritaria y las que la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad determine, a partir del análisis de indicadores en materia de seguridad, rezago social y vulnerabilidad.



Desarrollo de
Programas Sociales
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

6. Área Responsable del Gobierno Municipal.

La Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad a través de la Dirección de Programas Sociales Municipales y la Jefatura del Programa Hecho por Mujeres – Proyectos Individuales, serán las responsables de administrar y coordinar las actividades relacionadas a la correcta implementación del programa.

7. Características del Apoyo.

I. Apoyo Económico:

a) Apoyo Económico Mensual.

Apoyo económico por la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.), mensuales durante 5 meses.

b) Apoyo Único de Capital de Impulso.

Apoyo del recurso económico a fondo perdido hasta por la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos y 00/100 M. N.) por proyecto productivo presentado de manera individual, para el fortalecimiento de la microempresa.

No se apoyaran proyectos y/o negocios categorizados en giros restringidos (venta y consumo de bebidas alcohólicas), comercio ambulante, multinivel, ventas por catálogo o comercialización de productos de origen ilícito.

II. Plan de Capacitación y Acompañamiento con al menos los siguientes temas:

- Empoderamiento de las mujeres;
- Plan de vida;
- Desarrollo Humano;
- Administrativo y empresarial;
- Legal;
- Fiscal;
- Mercadotecnia;
- Plan de negocios y plan de inversión;
- Seguimiento a los proyectos con visitas periódicas para verificar que estén funcionando y que sus integrantes estén activas, así como ofrecerles asesorías en temas legales, contables, de financiamiento, entre otros.

8. Procedimiento de la Entrega del Apoyo Capital de Impulso.

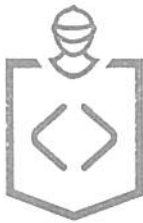
1. Presentar constancia de haber asistido al total de las horas de capacitación en el plan correspondiente.
2. Presentar plan de negocio, en el que se incluya plan de inversión con el desglose, de equipamiento e insumos en los que utilizara el capital, y que este haya sido dictaminado positivo por el Comité Técnico de Valoración.
3. Firmar carta compromiso.
4. Dichos recursos deberán ser ejecutados para la microempresa y comprobados mediante facturas que demuestren que el recurso se ha utilizado en adquirir equipamiento y/o insumos derivados de su plan de negocios dictaminado positivo en un plazo no mayor a 30 días naturales después de haber recibido el recurso financiero.
5. Se realizará una visita de verificación para constatar la ejecución del plan de negocios y que cuente con los permisos correspondientes del Ayuntamiento.

9. Requisitos para Registrarse.

I. FASE 1: Perfil de Candidatas:

1. Ser mujeres mayores de 18 años de edad;
2. Demostrar que actualmente dirige un negocio mediante testigo fotográfico y/o permiso del mismo;
3. Radicar en el Municipio de Guadalajara;
4. Presentar la siguiente documentación completa:
 - Copia de identificación oficial con fotografía vigente;
 - Copia de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad;
 - CURP; y
 - Acta de nacimiento de la solicitante y menores a su cargo.
5. No estar desempeñando cargo alguno como servidor público (municipal, estatal o federal) y firmar carta declaratoria.

5 de Febrero 249 esq. Analco, Unidad Administrativa Reforma
Col. Las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México
3669 1300, Ext. 1554
www.guadalajara.gob.mx



Desarrollo de
Programas Sociales
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

II. FASE 2: Perfil de Viabilidad de Proyectos:

1. Firmar carta compromiso de permanencia en el programa;
2. Llenar el cuestionario socioeconómico.
3. Asistir a la totalidad de las sesiones de capacitación. Cabe señalar que, en todas las actividades que tienen que ver con el curso de capacitación no podrán llevar a sus hijos, con excepción de la graduación.

La anterior documentación queda sujeta a la particularidad de cada caso, de faltar alguno deberá ser justificado.
Los documentos originales solo se utilizan para cotejar la información y se devuelven el mismo día que se presentan.

10. Convocatoria.

Para los casos especiales la Comisaria de la Policía de Guadalajara, mediante la División de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctima, identificarán entre sus bases de datos de los diferentes programas perfiles que coincidan con los señalados anteriormente, de la misma forma se organizarán brigadas en los polígonos cuyas colonias sean de atención prioritaria, así como lugares en donde se identifiquen mujeres que cumplan con el perfil de atención prioritaria, con el fin de identificar su condición como candidatas al programa.

11. Publicación de las Beneficiarias.

Para los casos especiales, además de que se publiquen por los medios anteriores, cada dependencia contactará a sus beneficiarios propuestos, con el fin de comunicarles sobre su registro y orientarlos acerca del programa.

12. Cumplimiento de Responsabilidades.

Las beneficiarias se responsabilizarán de emprender y mantener la microempresa y/o sociedad o figura legal *por lo menos dos años*.

13. Derechos y Obligaciones de las Beneficiarias.

I. DERECHOS DE LAS BENEFICIARIAS:

1. Recibir el apoyo económico;
2. Recibir la capacitación;
3. Recibir acompañamiento y asesoría en la elaboración de su plan de negocio; y
4. Que se les resuelvan sus dudas, preguntas o comentarios y que puedan expresar sus opiniones y recomendaciones sobre el programa.

II. RESPONSABILIDADES:

- I. Asistir y cumplir con todas las horas de capacitación;
- II. Entregar copia del diploma de acreditación del curso;
- III. Entregar plan de negocio y plan de inversión;
- IV. Entregar facturas que comprueben los gastos descritos en el plan de inversión; y
- V. Firmar carta de aceptación de recursos, permanencia en el programa y firma de carta de no ser funcionario público.

III. OBLIGACIONES:

1. Proporcionar información verídica con los documentos correspondientes;
2. Presentar la documentación requerida;
3. Cumplir con los criterios solicitados;
4. Asistir a las capacitaciones;
5. Asistir a las reuniones a las que sean convocadas;
6. Hacer un uso apropiado y responsable del apoyo económico;
7. Presentar informe de operación de la microempresa y/o sociedad o figura legal en los tiempos previamente establecidos o cuando así sea solicitado;
8. Acudir a las actividades de corresponsabilidad social a las que sean citadas;
9. Acudir a las reuniones de gestión empresarial a las que sean citadas;
10. Permitir que en todo momento el personal de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad pueda verificar el funcionamiento del negocio.
11. Respetar la confidencialidad del proyecto al que pertenecen en todo momento, más aún si abandonan el programa.



Desarrollo de
Programas Sociales
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

IV. SANCIONES A LAS BENEFICIARIAS

Se dará de baja del programa a:

- I. Quien no brinde la información verídica en cualquier situación.
- II. Quien no acuda a las reuniones o capacitaciones programadas sin justificación.
- III. Las personas que extorsionen o amedrenten a las beneficiarias.
- IV. Las personas que ejerzan violencia en todos los aspectos hacia las beneficiarias.
- V. Personas que presenten conducta inapropiada con sus compañeras del programa.
- VI. Quien no presente informes de operación de la microempresa solicitados, tendrá que reembolsar el apoyo hasta el momento otorgado.
- VII. Quien preste, regale o lucre con cualquier material que le sea entregado relativo al programa.
- VIII. Los negocios que no se encuentren abiertos o en funciones durante al menos cuatro visitas por parte del personal de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
- IX. Deberán comprobar el recurso de capital de impulso mediante facturas que demuestren que ha sido utilizado en adquirir equipamiento y/o insumos derivados de su plan de negocios dictaminado positivo en un plazo no mayor a 30 días naturales después de haber recibido el recurso financiero, de lo contrario deberá reintegrar el recurso en efectivo y/o en especie.

14. Comité Técnico de Valuación.

I. El Comité Técnico de Valoración se integrará de la siguiente forma:

- a) Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad;
- b) Dirección de Desarrollo de Programas Sociales;
- c) Dirección de Fomento al Empleo, Emprendurismo y Competitividad;
- d) Jefatura del Programa Hecho por Mujeres en Guadalajara;
- e) Jefatura del Programa Emprende Guadalajara;
- f) Un representante designado por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara;
- g) Tesorería Municipal; y
- h) Un representante de la Comisaría Municipal.

II. Las funciones del Comité Técnico de Valoración son las siguientes:

- a) Evalúa los análisis de datos proporcionados por la jefatura del programa;
- b) Aprueba los proyectos y padrones;
- c) Vigila la correcta aplicación y administración del programa, de acuerdo a las reglas de operación;
- d) Propone iniciativas de mejora para el programa y las beneficiarias;
- e) Dictamina casos extraordinarios con los beneficiarios y el programa que no estén contemplados en las reglas de operación; y
- f) Cualquier situación no prevista en las presentes reglas de operación estarán sujetas al análisis y aprobación del mismo.

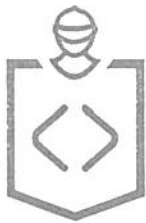
III. Por su parte, la Jefatura del Programa Hecho por Mujeres en Guadalajara, deberá:

- a) Generar análisis de datos;
- b) Resolver temas de contenido de conferencias, talleres y exposiciones;
- c) Sesionar para resolver casos especiales con beneficiarias;
- d) Evaluar resultados del programa y proyectos; y
- e) Convocar y organizar al Comité Técnico de Valoración para reunirse periódicamente.

El Comité Técnico de Valoración deberá sesionar por lo menos 2 veces, con al menos el 50% cincuenta por ciento más uno de sus integrantes.

15. Quejas y Denuncias.

En caso de existir quejas del programa, deberán acudir a las instalaciones de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad y entregar por escrito la descripción de la queja, denuncia e inconformidad.



Desarrollo de
Programas Sociales
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

Dicha queja, se verificará por parte de la Jefatura del Programa y se realizará informe de la misma que se anexará al expediente para a su vez turnarse al Comité Dictaminador, quien tomará la determinación de acciones según proceda para cada caso específico.

También podrán presentarse en el correo electrónico: anticorrupcion@guadalajara.gob.mx, o al teléfono: 38282672.

16. Legislación aplicable.

En todo lo no previsto por las presentes reglas de operación serán aplicables:

19.1. La Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco;

19.2. El Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco; y

19.3. La Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

El Lic. Jorge Adolfo Robles Ascencio solicita al Comité se reduzca el tiempo a 1 año en el siguiente apartado:

12. Cumplimiento de Responsabilidades.

Las beneficiarias se responsabilizarán de emprender y mantener la microempresa y/o sociedad o figura legal *por lo menos dos años*.

Se somete a votación económica y se aprueba de manera **UNANIME**.

De igual forma, someten a votación económica las Reglas de Operación para Casos Especiales aprobándose de manera **UNANIME**.

Aprobándose lo anterior, se continúa con la exposición de las candidatas a beneficiarias 2018:

#	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Edad
1	AYALA	GARIBAY	MARIA DE JESUS	69
2	BACERRA	CHAVEZ	LAURA ELENA	42
3	BARRIOS	CAMACHO	LUCIA	67
4	BRISE@O	SEGURA	BLANCA PERLA	30
5	CAMACHO	RUIZ	MAYRA YADIRA	32
6	CEBALLOS	MOLINA	ROSA MARIA	45
7	CHAVEZ	LEON	ALEJANDRA ISABEL	40
8	DELGADILLO	MARTINEZ	BLANCA DE JESUS	26
9	FERNANDEZ	TORRES	MARIA DOLORES	39
10	FLORES	NI@O	EUNICE GUADALUPE	45
11	FLORES	BARAJAS	ANA GABRIELA	34
12	FLORES	DOMINGUEZ	MONICA SOLEDAD	39
13	GALAVIZ	VEGA	TERESA	42
14	GARCIA	GOMEZ	MARIA CONCEPCION	49
15	GARCIA	LOPEZ	JUANA	52
16	GONZALEZ	JIMENEZ	GEMMA DEL ROSARIO	66
17	GONZALEZ	CASILLAS	MONICA GUADALUPE	36
18	GUTIERREZ	GUTIERREZ	LAURA SUSANA	35
19	HERNANDEZ	QUINTANA	SOFIA	58



Desarrollo de
Programas Sociales
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad

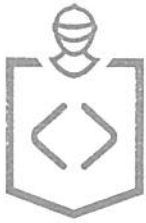


Gobierno de
Guadalajara

20	HUERTA	RAMIREZ	OLIVIA ANGELINA	33
21	JIMENEZ	ZAMORA	ADRIANA TERESA	60
22	LOPEZ	FUENTES	NOHEMI	32
23	MENDOZA	GARCIA	MARIA DE LOURDES	59
24	MUCI@O	BARRERA	EDITH FABIOLA	36
25	NU@EZ	DIEGO	ANA ROSA	53
26	OLIVARES	MARCELO	ALMA	42
27	PEREZ	NU@EZ	LETICIA	43
28	RAMIREZ	JIMENEZ	MONICA	63
29	RAMIREZ	RICO	ISABEL	75
30	RAMOS	RIVERA	MARIA DEL CARMEN	57
31	RENTERIA	CEDE@O	ALEXA SARAHI	38
32	REYNOSO	BAYARDO	YOLANDA CAROLINA	44
33	RIVERA	PEREZ	BLANCA ELIZABETH	32
34	RIVERA	RIVERA	CLAUDIA MONICA	44
35	ROCHA	RODRIGUEZ	MARIA DE JESUS	51
36	RUELAS	ESQUIVEL	ANGELINA	53
37	TORRES	SALINAS	NORMA ARACELI	42
38	VARGAS	BARBA	ROSA MARIA	57
39	VELAZQUEZ	LEON	SOLEDAD	42
CE 40	COSS Y LEON	NAVARRO	ALMA LETICIA	49

El Lic. Antonio Salazar solicita se agregue como indicador el número de empleados que cada proyecto tiene y pone sobre la mesa extender la convocatoria un mes más, quedando como fecha de finalización el día 20 de marzo del 2018. Se somete a votación económica la extensión de convocatoria aprobándose de manera **UNANIME**.

Los miembros del Comité hicieron la revisión de expedientes para posteriormente someter a votación económica los 39 casos regulares y 1 especial, aprobándose de manera **UNANIME**.



Desarrollo de
Programas Sociales
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad

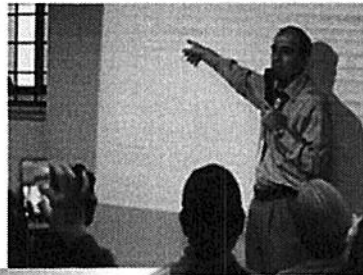


Gobierno de
Guadalajara

En asuntos varios se presenta la información sobre la capacitación que ha tenido el equipo del Programa Hecho por mujeres- proyectos individuales en el INMUJERES y en Padrón y Licencias, teniendo como finalidad el mejorar la atención a las ciudadanas.

**HECHO POR
MUJERES**
EN GUADALAJARA
PROYECTOS INDIVIDUALES

Asuntos Varios:
CAPACITACION DEL EQUIPO



Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad

No habiendo más comentarios y agotada la participación en esta mesa a partir de las 10:32 hrs. Se declara terminada esta reunión del Comité Técnico de Validación del programa Hecho por mujeres – proyectos individuales.

5 de Febrero 249 esq. Analco, Unidad Administrativa Reforma
Col. Las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México
3669 1300, Ext. 1554
www.guadalajara.gob.mx



Desarrollo de
Programas Sociales
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

	Integrantes	Nombre	Firma
1	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	Lic. Antonio Salazar Gómez	
2	Dirección de Desarrollo de Programas Sociales	Lic. Leslie Hernández Quintero <i>Humberto Bernal - Suplente</i>	
3	Representante de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara	Lic. Francisco Gutiérrez Sánchez <i>Silvia Guillermina García Mouscat</i>	
4	Jefatura del Programa Hecho por Mujeres – Proyectos Individuales	Mtra. Jezarela Edith Madrigal Alonso .	
5	Dirección de Fomento al Empleo, Emprendurismo y Competitividad	Ing. Juan Manuel Munguia Méndez.	
6	Jefatura del Programa Emprende Guadalajara	Lic. Fabiola Haydee Hernández Jiménez.	
7	Representante designado por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara	Mtra. María Luisa de Obeso.	
8	Tesorería Municipal	Lic. Jorge Adolfo Robles Ascencio.	

